Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
155 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO	CC	1013587733

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ* ***GT BOGOTÁ***

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
155 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.**	**Si**	En mayo se adelantan articulaciones que promuevan y dinamicen el quehacer al interior del equipo tanto de facilitadores como de equipo primario y por ende a favor de la población objeto de atención, en ese orden de ideas se logro adelantar algunas acciones como: 1.1. Articulación con equipo de UTR para avanzar en la remisión de familias interesadas en el proceso de reunificación familiar. 1.2. Articulación con la cruz roja a través de "las damas blancas" con el objetivo de generar oferta diferencial para persona mayor y preparación para una vida laboral con los jóvenes del proceso. 1.3. Articulación con corporación Fomentemos, en dónde se exploran acciones de vinculación a condiciones de crédito diferenciales asi como el acceso a educación superior y/o técnica en diferentes localidades estrátegicas en las que se ubica la población 1.4. Apoyo en verificación de ingreso a familiar en estrategia AUTOSAR en articulación con el GT de Tolima. 1.5. Articulación con UNP con el objetivo de establecer un espacio de sensibilización y atención diferencial o flexible con la población escolta 1.6. Articulación institucional con el RUNT y UTR para socialización de estraetgia de empleabilidad.
2	**Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.**	**Si**	Se logro avanzar en ejercicios pedagógicos, capacitaciones, articulación y acompañamiento en los espacios de atención, con el equipo de facilitadores y equipo primario para llevar a cabo los avances en lo que respecta a la construcción de planes de trabajo, en revisión de las caracterizaciones, asi como en selección de acciones de los ciclos iniciales, selección general, ciclo anual y comprensión de la dinámica de seguimiento 2.1. Revisión de informes de gestión de 15 facilitadores 2.2. Verificación y seguimiento a los semáforos para cumplimiento de terminos según los tiempos que presenta la resolución 2319 con el ajuste de la resolución 0030 y resolución 0950. 2.3. Generar espacios de articulación y asistencia técnica con equipo de facilitadores y equipo primario para orientar las dudas que presentan en los procesos de atención, formulación y seguimiento a la priorización de acciones de los planes de trabajo individual. 2.4. Revisión detallada de los procesos de priorización y selección de acciones. Así como revisión de cada uno de los planes que presentaron la priorización en el mes de abril para pasar a ejecución en mayo, lo anterior como parte del plan de contingencia planeado en conjunto con la coordinación del GT y en apoyo con los diferentes compañeros de equipo primario. 2.5. Revisión de los perfiles de la población firmante asignada al GT Bogotá para asignación o reasignación de facilitadoras, acorde a sus necesidades y requerimientos puntuales de la población, bien sea para dar respuesta a las solicitudes de manera escrita o telefónica. 2,6 Brindar orientación permanente en cuanto al funcionamiento de algunas pantallas en el SIRR asi como para la actualización de grupos familiares en asistencia técnica a algunos de los facilitadores. 2.7. Articulación y comunicación permanente con UTR con el objetivo de elevar consultas y despejar inquietudes en el ejercicio de formulación de los PDT. 2.8. Seguimiento y apoyo en plan de mejora con facilitadora que presenta dificultad en la ejecución de algunas de sus actividades.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
155 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

3	**Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	Se tiene el acompañamiento técnico para la implementación del PRI a través de la orientación a los facilitadores, personal administrativo y en algunos casos de manera directa con la población firmante, al igual, se realiza análisis de seguimiento desde la herramienta del semáforo que remite la UTR, para lelo a esto, en articulación con el profesional de seguimiento en este periodo se continúa inicio a la implementación de seguimientos semanales para prevenir vencimiento en las fechas de los planes que deben presentar la selección general de acciones, por tanto, se logro avanzar en aspectos como: 3.1. Capacitación para el desarrollo del despliegue territorial que se proyecto para el acompañamiento el mes de mayo con cada uno de los facilitadores. 3.2.Seguimiento a las asistencias FORM-PRI o personas que no registraban asistencia. 3.4. Seguimiento a solicitudes de traslados de PER entrantes y salientes. 3.5. Capacitación en métodos operativos como IR-M-08, IR-P-24, asi como los instructivos IR-F178, IR-G-11, IR-P-45, entre otros. 3.7. Apoyar el ejercicio de formulación con 1 firmante en el exterior para proyección de ciclo anual. 3.8. Se convoca y participa de 1 estudio de caso de manera interdisciplinar para abordaje de violencia de género.
4	**Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**SI**	En el avance que se tiene en el mes de mayo, se identifica lo siguiente: 4.1. Se apoya la gestion de solicitudes de estado de condonación ante el convenio Icetex. 4.2. Se asiste a jornada de socialización de ofertas disponibles en educación superior y convenio con icetex por parte de la referente del equipo de articulacion del GT. 4.3. Con el apoyo de Técnicos 11 se realiza seguimiento a cierre de matriculas en el exterior. 4.4. Se realiza seguimiento a los cupos activos hasta el momento relacionados a la estrategia de maestro itinerante. 4.5. Se identifican los firmantes que requieren culminar el proceso de ciclo 6 y que requieren de una oferta flexible con secretaria de educación en articulación con la profesional de relacionamiento.
5	**Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral**	**Si**	Para el mes de mayo se avanza en esta acción de la siguiente manera: 5.1. Se realiza articulación con UTR para conocer estrategia de empleabildiad aplicada al empleador aliado el RUNT 5.2. Se apoyo en la identificación del perfil necesario para la vacante con cafam. 5.3. En articulación con la cruz roja, se exploro la implementacion de estrategia de orientación vocacional asi como de fortalecimeinto de habilidades blandas para la colocación de empleo.
6	**Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.**	**Si**	**6.2. Se ha realizado acompañamiento en articulación con la profesional psicosocial con el objetivo de identifcar posibles necesidades y expectativas dentro del proceso que adelantan con la ARN y con el apoyo de secretaria de salud.** **6.3. Se postula 1 caso con el apoyo de facilitadora y asesora juridica, para que el Gt de origen pueda realizar el contacto.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
155 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

7	**Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	En la ejecución del mes de mayo, se adelantaron algunas acciones enfocadas al sistema de pensiones de la siguiente manera: 7.1. Recepción y gestión de 2 inquietudes con relación a los aportes de pensión que se realizo por parte de la ARN en los primeros 24 meses, a fin de gestionar la expedición de los respectivos certificados. 7.2. Articulación con nivel central para adelantar la socialización del sistema pensional atendiendo principalmente las 120 personas que eligieron está accion en un primer momento. Sin emabrgo, se contó con la participación de 330 firmantes de manera virtual. 7.3. Se esta en proceso de articulación con colpensiones y nivel central para generar asesoria de posible afiliación a BEPS con estudiantes en el exterior.
8	**Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.**	**Si**	A pesar que no se tiene reconocimiento de algún AERC, para mayo se contó con las siguientes actividades que aportan al desarrollo de esta acción: 8,1. Se realizó seguimiento a la orientación de avanzar con la actualización de registro de ubicación, lo cuál tuvo un avance significativo por parte de cada facilitador. 8.2. Se tuvo participación de la jornada de capacitación por parte de la subdireccion territorial, en dónde se genero un primer contexto y diferenciación de lo que será reconocido como AERC, por ahora no se identifican requisitos de cumplimiento para que los firmantes se puedan posturlar a esta condición en Bogotá.
9	**Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.**	**Si**	En la ejecucion de mayo, se fortalece el seguimiento de alertas tempranas con la articulación del profesional de seguimiento, con el objetivo de fidelizar la información en el SIRR por parte de los facilitadores y de realizar los ajustes que tengan lugar, como por ejemplo: 9.1 Registro oportuno de los NO asistio correspondientes al mes inmediatamente anterior 9.2 Seguimiento y verificación en SIRR del reporte de atenciones a la población en las modalidades presencial, telefónica y/o virtual según corresponda. 9.3 Seguimiento a codificación de acciones en educación superior y cierre de matriculas en el exterior. 9.4 Seguimiento al cargue de selección de acciones de manera oportuna 9.5 Revisión detallada de los planes generales desde lo relacionado a la gestion documental. 9.6 Seguimiento a uso adecuado de código FORM-PRI 9.7 Revisar con cada facilitador la verificación de cada uno de los planes que fueron priorizados en la vigencia de abril antes de pasarlos a ejecución. 9.8 Seguimiento a la actualización de registros de ubicación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
155 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

10	**Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.**	**Si**	En las acciones desarrolladas para la vigencia de mayo se tiene un avance con relación a: 10.1. Consulta con el Grupo de Subdirección de Seguimiento, de 5 casos con desembolsos pendientes de beneficio AM en el presente periodo. 10.2. Seguimiento para presentación de 2 casos excepcionales por gestión interna por afectación de beneficio ante atenciones presentadas en el mes de abril 10.3. Remisión de reporte y solicitud de revisión al equipo de facilitadores de archivo de consulta de pagos de beneficios socioeconómicos de ingreso básico-poblacion Auto SAR, de asignaciones mensuales, SEA y valores adicionales de PER asignados a la fecha con orientación para generar la revisión de cada uno según los beneficios que le correspondan a cada firmante. 10.4. Solicitud de reliquidación y verificación de desembolso de 2 firmantes que refieren cumplir con los requisitos de ingreso económico. 10.5. articulación con coordinador de equipo de beneficios económicos para socialización de SEA con la población encumplimiento de la acción 1.3.7.1.1 en el marco del PRI.
11	**Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.**	**Si**	En el transcurso del mes de mayo, se logró tener participación en diversos espacios de reunión con diferentes enfoques, sin embargo, cada uno a favor del fortalecimiento y orientación del proceso de acompañamiento que se realiza en la implementacion del proceso de Reincorporación. A continuación, se realizan los espacios convocados y de participación de manera general, en la evidencia se relacionará de firma especifica. Algunos de ellos son: 11.1. Reunión de equipo con facilitadores 11.2. Capacitaciones de manera individual y grupal con facilitadores, equipo primario, UTR y subdirección Territorial. 11.3. Reuniones de articulación con actores externos 11.4 Reuniones de seguimiento en articulación de equipo primario.
12	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	Para el mes de mayol se realizaron las siguientes actividades: 12.1.Informe de gestión del mes de mayo, el cual se compartió en la carpeta compartida del GT Bogotá 12.2. Retroalimentación y reporte de la revisión de 15 informes de gestión de mes de mayo. 12.3. Atención de 2 PER que manifestaron la petición de cambio de facilitador, 1 de ellos por medio escrito y otro de manera telefónica
13	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos**	**Si**	**Durante el mes reportado se presetaron 2 planillas de actores externos correspondientes a las reuniones de equipo y seguimientos que se adelantaron.**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
155	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sindy Dayan Gonzalez Carrillo — Firmado digitalmente por Sindy Dayan Gonzalez Carrillo		Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	COORDINADORA GT- BOGOTA

Fecha	**31/05/2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx